HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN
"Las Islas Malvinas, Gerogias y Sandwich del Sur son Argentinas"

2020 Año del
General Manuel Belgrano

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORÓN

Morón, 19 de Noviembre de 2020.

VISTO:

El Capítulo XVII del Reglamento Interno del H. Cuerpo y las Resoluciones Nros. **243/2020, 238/2020, 239/2020, 240/2020, 231/2020, 229/2020, 244/2020, 241/2020, 247/2020, 252/2020 Y 193/2020**;

CONSIDERANDO:

Que conforme lo establecido por las Resoluciones citadas en el visto corresponde proceder a convocar a una Audiencia Pública para dar tratamiento a los expedientes que allí se mencionan.

Por ello;

El PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
DECRETA

Artículo 1º: Convócase a Audiencia Pública semi -presencial el **22 de Diciembre a las 14:00 hs.** en el recinto de este Honorable Concejo Deliberante, a los efectos de considerar los siguientes expedientes:

1. **Resolución N.º 243/2020 Expte. Nº** 81470/19 H.C.D. 4079-17217/19 D.E. Ref: "APROBACIÓN DE PLANOS"
2. **Resolución N.º 238/2020 Expte. N.º** 81391/19 H.C.D. 4079-16430/19 D.E. Ref: "HABILITACION DE ASCENSOR"
3. **Resolución N.º 239/2020 Expte. Nº** 81213/19 H.C.D. 4079-15135/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL Y DE DEPOSITO"
4. **Resolución N.º 240/2020 Expte. Nº** 80896/19 H.C.D. 4079-12651/19 D.E. Ref: "HABILITACION INDUSTRIAL"
5. **Resolución N.º 231/2020 Expte. Nº** 80744/19 H.C.D. 4079-11585/19 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL"
6. **Resolución Nº 229/2020 Expte. Nº** 80652/18 H.C.D. 4079-25592/18 D.E. Ref: "HABILITACION COMERCIAL"
7. **Resolución Nº 244/2020 Expte. Nº** 81543/19 H.C.D. 4079-17727/19 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
8. **Resolución N.º 241/2020 Expte. Nº** 80456/18 H.C.D. 4079-24289/18 D.E. Ref: "APROBACION DE PLANOS"
9. **Resolución Nº 247/2020 Expte. Nº** 80701/18 H.C.D. 4079-11079/19 D.E Ref: "APROBACION DE PLANOS"
10. **Resolución Nº 252/2020 Expte. Nº** 79164/17 H.C.D. 4079-17439/17 D.E Ref: "EXTENDER HABILITACION PROVISORIA"
11. **Resolución Nº 193/2020 Expte. Nº** 82190/20 H.C.D. Ref: "DESIGNAR A ESPACIO PUBLICO DE EL PALOMAR, CON EL NOMBRE DE "CORREDOR ISLAS MALVINAS""

Artículo 2º: Dispónese la apertura de un "Registro de Inscripción de Participantes", via mail en la siguiente casillla electrónica: audiencia.publica@hcdmoron.gob.ar desde el día 20 de Noviembre hasta el día 18 de Diciembre de 2020 inclusive. Hágase saber, que hasta el mismo

día y hora los expedientes a considerar en la Audiencia Pública obrarán en la Secretaría del Honorable Cuerpo a disposición del público. Por este medio (via mail) se podrá consultar los Exptes. O así también realizar las presentaciones correspondientes.

Artículo 3º: En cumplimiento del Artículo 9º Y 10º Anexo III del Reglamento Interno H.C.D., la inscripción de los participantes deberá contener los siguientes datos:

a) Titulo de la Audiencia Publica en la que se desea participar.
b) Fecha prevista para la Audiencia Pública que se desea participar.
c) Nombre y Apellido.
d) D.N.I.
e) Fecha de Nacimiento.
f) Dirección.
g) Teléfono particular.
h) En caso de representar a una persona jurídica indicara nombre, dirección y teléfono.
i) Interés invocado.
j) Puntos principales de su intervención.
k) En caso de inscribirse como participante, se deberá enviar la intervención completa,incluyendo las preguntas que desea realizar a los expositores.
i) Copia digitalizada del Documento Nacional de Identidad del expositor o participante.

Artículo 4º: Publicítese por Secretaría del Honorable Cuerpo y en cumplimiento del artículo 140º del Reglamento Interno del H.C.D., en dos periódicos locales y en la página web del Honorable Concejo Deliberante; comuníquese a los Señoras y Señores Concejalas y Concejales, a las Unidades de Gestión Comunitarias, a los Consejos Vecinales del Distrito y al Defensor del Pueblo de Morón.

Artículo 5º: Notifíquese por intermedio de la Secretaría del Honorable Cuerpo y mediante Comunicación Interna al Departamento Ejecutivo, a los efectos que las áreas a su cargo, evalúen la posibilidad de participar en la Audiencia Pública que se convoca en el carácter de expositores (Artículo 139º del Reglamento Interno del H.C.D.).

Artículo 6º: Dese al Registro de Decretos de la Presidencia, notifíquese a los interesados y cumplido archívese.

REGISTRADO BAJO EL Nº 133/2020

DANIELA S. COULERRY
SECRETARIA
H.C.D. MORON

JORGE LUIS LAVIUZZA
PRESIDENTE
H.C.D. MORON